

Esta semana quedará listo reglamento Ley ya le caerá al que **fume**

◆ **JESSICA ROJAS CH.**

jessica.rojas@lateja.co.cr

El ministro de Comunicación, Francisco Chacón, confirmó ayer que ya está lista la Ley Antitabaco con las modificaciones que le hicieron al reglamento.

El Ministerio de Salud analizó 99 consultas a la ley y se hicieron algunos cambios.

El plazo para que la presidenta Laura Chinchilla firme la nueva ley es mañana martes.

Para tomar en cuenta. Entre los cambios está que quien use cigarrillos electrónicos que contengan nicotina, no los podrá fumar en lugares públicos.

Además, ya no ocultarán la publicidad que se observa en los estantes donde colocan los paquetes de cigarrillos que están en las cajas de los súper o pulperías.

La ley obliga a las municipalidades a que recojan las colillas que queden en las calles.

Los “polis” vigilarán que se

cumpla la ley y a partir de que quede en firme con los cambios, comenzarán a hacer las multas.

A quien agarren fumando en parques, paradas de taxi o buses, áreas deportivas, bares y restaurantes deberá pagar \$36.000.

Los dueños de comercios que permitan fumar dentro de los locales están expuestos a una multa de \$180.000.

Las tabacaleras tienen tres meses para retirar del mercado las cajetillas con menos de 20 unidades.

Legislación